



San Andrés, Isla, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No.0106-23

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Edmond Facuseh Jackaman
Demandado: Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías – Porvenir
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES
Radicado: 88-001-31-05-001-2020-00233-00

Por encontrarse ajustada a derecho, APRUEBASE la liquidación de costas a favor de la parte demandante en la forma como sigue:

Gastos en secretaria	-----0-----
Agencias en Derecho 1ª Inst. (A cargo de Porvenir S.A.)	\$ 2.900.000
Agencias en Derecho 1ª Instancia (A cargo Colpensiones)	\$ 2.900.000
Agencias en Derecho 2ª Instancia (A cargo Porvenir S.A.)	\$ 580.000
Agencias en Derecho 2ª Instancia (A cargo Colpensiones)	\$ 580.000
TOTAL	\$ 6.960.000

SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE.

NOTIFIQUESE

ABM

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa20fc72e34b99f44ff99f5ed42a77dfe1d2fdce2de309083aed8838bb417188**

Documento generado en 23/02/2023 09:10:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>